

DECRETO N° 4068 /

TEMUCO, 28 DIC 2018

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre de 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4214 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2018.
- 3.- El Decreto Alcaldicio n° 2141 de fecha 11 de Julio 2018.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de reemplazar la usuaria seleccionada según Decreto N°2141 de fecha 11 de Julio del 2018 del Programa Microemprendimiento Mujer, por error en digitación.

**DECRETO**

1. Apruébese el reemplazo de la Usuaría según Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 11 de Julio de 2018.

Dice:

NOMBRES	1 APELLIDO	2 APELLIDO	RUT	Emprendimiento
KIMBERLEN	SANDOVAL	ROBLES		COCINA

Debe decir:

NOMBRES	1 APELLIDO	2 APELLIDO	RUT	Emprendimiento
ANA ISABEL	MUÑOZ	CANDIA		COCINA

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2141 antes citado

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE  
TEMUCO

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes

1659904